

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

OFICINA DE EXTRANJERÍA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO **EN VALENCIA**

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EXPEDIENTE: 460020250049652

MEIBYS SANTANA LAHERA Solicitante:

NIF: Z3351966C

En fecha 16/06/2025 ha tenido entrada en esta Oficina de Extranjería la solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL POR RAZONES DE ARRAIGO presentada por LISMARY SUAREZ GONZALEZ a favor de MEIBYS SANTANA LAHERA.

De conformidad con la normativa vigente aplicable a la autorización solicitada, se le informa que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 3 meses, contados a partir del día siguiente al que ha tenido entrada en esta Oficina de Extranjería. Transcurrido el mencionado plazo, la solicitud podrá entenderse desestimada por silencio administrativo.

Asimismo, le informamos de que dicho plazo de resolución queda suspendido en los supuestos incluidos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo por tanto notificar la resolución en un plazo posterior al expuesto.

Examinada la documentación presentada acompañando a la solicitud, no consta que se hayan pagado las tasas establecidas en los artículos 44 a 49 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, así como en la Orden PJC/617/2025, de 13 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería.

Por ello, se le REQUIERE, de conformidad con el artículo 2 de la mencionada Orden PJC/617/2025, para que, en el período de 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, proceda al pago de las tasas siguientes y cuyos modelos se acompañan:

Tasa 790-código 052-MEIBYS-38,28 €

Una vez realizado el pago de las tasas, deberá remitir el correspondiente justificante de pago a esta Oficina de Extranjería, la copia correspondiente al ejemplar para la Administración de cada uno de dichos modelos oficiales de liquidación tributaria en la que se haga constar Número de Referencia Completo (NRC) asignado al ingreso por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de 15 días desde la fecha de pago.

Puede remitir los documentos de pago a través de cualquiera de las siguientes vías, salvo que se trate de una persona obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración, o de su representante, en cuyo caso solo podrá hacerlo de forma electrónica:

- A través de la SEDE ELECTRÓNICA del Ministerio (MERCURIO), en el siguiente enlace: https:// sede.administracionespublicas.gob.es > Procedimientos > Extranjería > MERCURIO - Solicitudes de autorizaciones de Extranjería y Aportación de documentación - Presentación Telemática. (código QR a la derecha). Es necesario disponer de certificado digital.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros. Puede consultar las oficinas disponibles en: https://administracion.gob.es > Atención e información > Buscador de oficinas. (código QR a la derecha).
- En cualquier oficina de Correos, remitiéndolo electrónicamente a esta Oficina de Extranjería.

Se recomienda la aportación a través de la SEDE electrónica, lo que permitirá agilizar la tramitación del expediente. Para la obtención del certificado digital que le permita hacerlo, no tiene más que seguir los pasos que figuran en el siguiente enlace https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica (código QR a continuación).



DIP. CLARA CAMPOAMOR, ESQ MOTILLA PALANCAR,23 46019 - VALENCIA/VALÈNCIA TEL: 963079800

DIR3: EA0040703

ÁMBITO-PREFIJO EXT **EXPEDIENTE** 460020250049652

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN EXT-854a-942c-6c75-5f8a-963c-6745-4714-6ae5 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA

17/07/2025 23:08:04





SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN OFICINA DE EXTRANJERÍA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO **EN VALENCIA**

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

OFICINA DE EXTRANJERÍA



En caso de no aportar la documentación señalada en el plazo establecido, de conformidad con lo previsto en los artículo 68.1 y 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 21.1 de la referida norma, significándose que, según el artículo 22.1.a de la citada Ley, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

En el caso de que ya haya enviado o adjuntado con la documentación del expediente el justificante del pago de la tasa, no es necesario que lo vuelva a enviar.

Por último, le informamos de que puede consultar el estado de tramitación de su expediente a través de las siguientes vías:

• En la sede electrónica:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/infoext2/



Enviando un mensaje SMS (sin coste adicional) al número de teléfono: 600 12 43 77. Como cuerpo del mensaje deberá escribir la palabra EXPE y después el número de expediente (entre ambos, deberá dejar un espacio en blanco). En su caso: EXPE 460020250049652

Asimismo, le informamos que como titular del NIE: Z3351966C los trámites que deba efectuar con la Administración General del Estado y que no requieran su tramitación personal, podrán ser realizados de forma telemática, previa obtención del correspondiente certificado electrónico. Puede obtener más información sobre cómo conseguirlo en el link: https:// administracion.gob.es/pag_Home/Tramites/ServiciosElectronicosFrecuentes/Obtencion-Certificado-Electronico-FNMT.html(código QR a continuación) o, dirigiéndose a cualquiera de los registros y oficinas indicados en el mismo.





DIP. CLARA CAMPOAMOR, ESQ MOTILLA PALANCAR,23 46019 - VALENCIA/VALÈNCIA TEL: 963079800

DIR3: EA0040703

ÁMBITO-PREFIJO **EXT EXPEDIENTE** 460020250049652

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN EXT-854a-942c-6c75-5f8a-963c-6745-4714-6ae5 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA

17/07/2025 23:08:04



CENTRO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

TASA
Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros

CODIGO 0 5 2

Modelo

790

| ₩₩₩₩₩ | Identificación (1) | Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores. N.I.F. / N.I.E. Apellidos y nombre o razón social SANTANA LAHERA MEIBYS Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública VIDAL DE BLANES | Teléfono Teléfono | | | | | |
|--|---------------------|--|---|--|--|--|--|--|
| € | | Municipio VALENCIA/VALÈNCIA | Provincia Código Postal VALENCIA 4 6 0 2 | | | | | |
| € | | AUTOLIQUIDACIÓN: | CIPAL COMPLEMENTARIA | | | | | |
| € | | Datos de la Autoliquidación Principal si es comp | nplementaria: Importe euros: € | | | | | |
| ────────────── | Autoliquidación (3) | de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado (titular principal y sus familiares). □ 1.2 Prórroga de autorización de estancia de corta duración en España 1.2.1 Prórroga de estancia de corta duración sin visado (importe base que se incrementará en 1,09 € más por cada día que se prorrogue la estancia). □ 1.2.2 Prórroga de estancia de corta duración con visado (art. 32 RD 1155/2024). □ 1.3 Prórroga de desplazamiento temporal de menores extranjeros con fines de tratamiento médico. □ 2. Tramitación de autorizaciones para residir en España 2.1 Autorización inicial de residencia temporal (excepto por circunstancias excepcionales) 2.1.1 Residencia temporal no lucrativa (titular principal y sus familiares). □ □ 2.1.2 Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena y/o propia (incluidas actividades de temporada). □ 2.1.4 Residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo. □ 2.1.5 Residencia temporal de menores extranjeros acompañados. □ 2.1.6 Autorización de residencia para estudiante para la búsqueda de empleo o para emprender un proyecto empresarial (DA 17ª L. 14/2013) (titular principal y sus familiares). □ | 2.2 Renovación o prórroga de residencia temporal (excepto por circunstancias excepcionales) 2.2.1 Residencia temporal no lucrativa (titular principal y sus familiares) | | | | | |
| ĕ | | DESCRIPCIÓN Nº de Expediente: 460020250049652 Fecha efectos: Fecha c | a caducidad: | | | | | |
| | DECLARANTE | O LO COMPANIA | Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T, para la Recaudación de Tasas Importe euros: Importe euros: Entidad Oficina DC Núm. De cuenta Código Cuenta Cliente (CCC) | | | | | |
| ∟sie d | Juin | nento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada | | | | | | |



ESPACIO RESERVADO PARA VALIDACIÓN



CENTRO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

TASA
Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros

CODIGO 0 5 2

Modelo

790

| ₽₩₩₩₩₩₩ | Identificación (1) | Si no dispo líneas infer N.I.F. / N.I.E. Z3351966C Calle/Plaza/Avda. N CALLE Municipio | Apellidos y nombre o ra SANTANA LAHER lombre de la vía pública VIDAL DE BLANES | e los datos qu | | | | | rovino | Numer | 900 | D529 | Naciona CUBA | 64 | ono ódigo F | 1 1 | |
|-------------------------|--------------------|---|--|---|---|-----|--|--|--|--|---|--|-------------------|---|--|---|--|
| | DECLARANTE | 1. Tramitación de esta prácticas no laborales o 1.1.1 Autorización inicial alumnos, servicios de vol familiares). 1.1.2 Prórroga de la auto de alumnos, prácticas no familiares). 1.2 Prórroga de estanci incrementará en 1,09 € m 1.2.2 Prórroga de estanci incrementará en 1,09 € m 1.2.2 Prórroga de desplaz tratamiento médico 2. Tramitación de 2.1 Autorización inicial excepcionales) 2.1.1 Residencia tempora 2.1.2 Residencia tempora 2.1.2 Residencia tempora 2.1.3 Residencia tempora 2.1.4 Residencia tempora 2.1.5 Residencia tempora 2.1.6 Autorización de resemprender un proyecto e familiares) | Datos de la Autoliquia lúm. Justificante: Bautorizaciones de e ancia de larga duración por o servicios de voluntariado de estancia de larga duración untariado o actividades forma rización de estancia de larga laborales o servicios de voluntariado o actividades forma rización de estancia de corta duración sin visadias por cada día que se proma de corta duración con visaciamiento temporal de meno estancia de corta duración con visaciamiento temporal de meno estancia de corta duración con visacia de corta duración con visacia de la lo lucrativa (titular principal al por reagrupación familiar | stancia en estudios, movi en España. por estudios, movi en España. Un divas (titular prinduración por est entariado (titular prinduración en España) (importe base ogue la estancia o (art. 32 RD 11 res extranjeros residir en epto por circur y sus familiares do propia (incluidación de trabajo mañados | España lidad de alumno ovilidad de cipal y sus udios, movilidad drincipal y sus udios, movilidad orincipal y sus udios es o la confines de españa estancias empleo o para al y sus udios arempleo o para al y sus empleo o para | omp | 2.2 Renovexcepciolo 2.2.1 Resis 2.2.2 Resis 2.2.2 Resis 2.2.3 Resis 2.2.4 Resis 2.2.5 Resis 2.2.5 Resis 2.3 Autor 2.3.1 Autor (segunda 2.3.2 Autoarraigo 2.3.3 Conduirence extra 1155/2024) 2.5.4 Point 2.5.5 Nodelfi 2.5.5 No | ación o nales) dencia tel dencia in el ación de la dencia in dencia tel dencia tel dencia in dencia in dencia tel dencia tel dencia in dencia in denci | mporamporamporamporamporamporamporampora | al no lucrati al por reagr al y trabajo al con exce bi independ al de menor itulares de al para prác dencia tem dencia dencia de lo de residencia a autorizac dencia de de residencia a autorizac dencia de lo dencia dencia de lo dencia de | idencia to iva (titular rupación fa por cuent pción de I liente del I rese extra res extran una autoticas (DA mporal pconocial, sconporal pconocial sconporal pconocial sconporal pconocial | porte euro emporal (ex principal y s amiliar | us familiare ppia | nales E spanidades autoriza dencia (a ción-La naciona naciona naciona naciona naciona con | tancias 024)eeden a l. es FOOT ARRA EXCEPTI (excepto onal o inte timas extri te trata de oza a de edad art 174 RE ircunsta ircunsta ircunsta ircunsta residenc JE y onal restrir | AIGO O por víctimas rés anjeras e seres del o ncias vas a la trabajo to en el | |
| ESIE U | JCum | ento no sera valido sin la | certificación mecánica o, en s | u delecto, ilima | autorizada | | | | | | | | | | | | |

ESPACIO RESERVADO PARA VALIDACIÓN



CENTRO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

TASA
Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros

CODIGO 0 5 2

Modelo

790

| ₽₽₽₽₽₽ | dentificación (1) | Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores. N.I.F. / N.I.E. Apellidos y nombre o razón social Z3351966C SANTANA LAHERA MEIBYS | | | | | Ejercicio | | | | | |
|---|---------------------|--|---|------------------------------------|---|--------------------|---|-------------------------|-------------|---------------|--|--|
| € | | Calle/Plaza/Avda. | Nombre de la vía pública VIDAL DE BLANES | | | | Numero Esc. | Piso P | uerta Teléf | fono | | |
| ⋛ | | Municipio | VIDAL DE BLANES | | | Provinc | | PUI | | Código Postal | | |
| X | | VALENCIA/VALÈ | NCIA | | | VALE | ENCIA | | 4 | 6 0 2 4 | | |
| € | | A | COMPLE | MENTAR | IA | | | | | | | |
| € | | | Datos de la Autoliquidación P | Principal si es comple | mentari | a: | | | | | | |
| € | | | Núm. Justificante: | | | | Impo | rte euros: | | € | | |
| €€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€€ | Autoliquidación (3) | En | | | Ingres | so efectua | ado a favor del Te | esoro Públ | ico, cuenta | restringida | | |
| €€€€€ | DECLARANTE | En 17/07/2025 | (Firma) | INGRESO | de la | A.E.A.T, pe euros: | En efectivo Código Cuenta Oficina DC | 38 28 E.C. Ada Cliente | deudo en cu | uenta 🔲 | | |
| Este d | ocum | ento no será válido sin la | a certificación mecánica o, en su defecto, fi | firma autorizada ESPACIO RESERVADO |) PARA | VALIDAC | CIÓN | | | | | |